

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESION	Objetivo del Contrato de Concesión
<p><b>Nombre del Contrato</b> : Concesión Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, CMVRC.</p> <p><b>Concesionaria</b> : S.C. Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.</p> <p><b>Decreto de Adjudicación</b> : D.S. MOP N° 136 del 15 de febrero de 2010</p> <p><b>Publicación Diario Oficial</b> : 05 de Mayo de 2010.</p> <p><b>Región</b> : Metropolitana</p> <p><b>Inicio Concesión</b> : 05 de Mayo de 2010</p> <p><b>Inicio Fase de Ingeniería</b> : 14 de Octubre de 2011</p> <p><b>Inicio Fase de Construcción</b> : 07 Enero de 2013</p> <p><b>Plazo Fase de Construcción</b> : 18 meses + 33 Días Resolución Exenta DGOP N°2022 (Aumento de plazo de 33 días corridos)</p> <p><b>Puesta en Servicio Provisoria</b> : <b>Res. DGOP 2790 de 05 de Agosto de 2014</b></p> <p><b>Puesta en Servicio Definitiva</b> : <b>Res. DGOP 454 de 30 de Enero de 2015</b></p> <p><b>Inicio Fase Explotación</b> : <b>06 de Agosto de 2014</b></p> <p><b>Plazo máximo de la Concesión</b> : 300 meses desde Puesta en Servicio Provisorio</p> <p><b>Presupuesto de Obra</b> : UF 482.000</p> <p><b>Inspector Fiscal</b> : <b>Oriana Toro Cepeda</b></p> <p><b>Asesoría a la Inspección Fiscal:</b> <b>Zañartu Ingenieros Consultores SpA.</b></p>	<p>Este contrato consiste en delegar al Concesionario la custodia de los vehículos retirados de Circulación, que actualmente es función de las Municipalidades, de manera de elevar en forma considerable, los estándares del servicio. Para ello, el Concesionario debió diseñar y construir un Centro de Custodia especialmente habilitado para estacionar los vehículos retirados de circulación o de las vías públicas, el cual cuenta con las instalaciones, equipamientos y sistemas de seguridad e informáticos, necesarios para el resguardo de los vehículos en condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia, requisitos que son exigidos y fiscalizados por la Coordinadora de Concesiones del MOP. El Concesionario tiene, además, la obligación de trasladar a dicho Centro de Custodia los vehículos retirados de circulación desde el lugar que determine la Autoridad (Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y Fiscales). El terreno de emplazamiento está ubicado en Km 2,7 del Camino Lo Echevers (Ruta G-16), comuna de Quilicura.</p>

## 2. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO

La construcción de las obras que conforman el equipamiento del CMVRC, fueron aprobadas mediante Resolución DGOP N° 2790 del 05.08.2014, por medio de la cual, se autoriza dar inicio a la Puesta en Servicio Provisoria. La infraestructura para la Etapa de Explotación está conformada por:

- Infraestructura necesaria para el emplazamiento y operación de las oficinas administrativas de la Concesión y para la atención de público en general.
- Parqueadero para la custodia de los vehículos Retirados de Circulación.
- Obras de vialidad urbana, de acceso y conexión a la vía pública y circulaciones al interior del área del Centro Metropolitano.
- Equipamiento, asociadas a la seguridad de las personas, instalaciones y bienes.
- Sistemas de Control informático, a través de la plataforma Tecnológica.
- Sistema de seguridad y vigilancia apoyado con CCTV y cerco eléctrico.
- Sistema de riego para mantención de especies vegetales.
- Infraestructura necesaria para la prestación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, retiro de residuos sólidos.
- Sistema de manejo de aguas lluvias.
- Sistema de iluminación con postes y torres en área de custodia.
- Sistema de control de Incendios.

### 3. SERVICIOS A PRESTAR POR EL CONCESIONARIO

#### a) Servicios Básicos:

Son todos aquellos que el Concesionario está obligado a prestar a partir del inicio de la Etapa de Explotación de la Obra, durante todo el período de concesión y por los cuales tiene derecho a cobrar una tarifa a usuarios. Los servicios básicos son:

- Recepción, Traslado y Entrega de Vehículos al CMVRC (RTE)
- Servicio de Custodia de los vehículos en el CMVRC.

#### b) Servicios Especiales Obligatorios:

Son todos aquellos que el Concesionario está obligado a prestar a partir del inicio de la Etapa de Explotación de la Obra, durante todo el período de concesión y por los cuales no se cobra una tarifa a los usuarios de los respectivos servicios. Los Servicios Especiales Obligatorios son:

- Servicio de RTE y Custodia en el CMVRC de Vehículos a Requerimientos de Fiscalía o Tribunal Oral en lo Penal.
- Servicio de Conservación de las Obras, Equipamiento y Material Rodante
- Servicio de Aseo
- Área para Servicios Higiénicos
- Servicio de Vigilancia y Seguridad
- Servicio de Información
- Traslado Inicial de Vehículos
- Servicio de Estacionamiento para público en General
- Servicio de Recaudación por Servicio de Grúa a Terceros
- Servicio de Acercamiento Para Devolución de Vehículos
- Servicio de Atención a Usuarios
- Servicios Complementarios

#### c) Servicios Complementarios

La Sociedad Concesionaria, mediante solicitud al Inspector Fiscal, durante el período de explotación podrá proponer servicios complementarios, por los cuales tendrá derecho a percibir ingresos mediante el cobro del precio a los usuarios de estos servicios tales como:

- Servicio Complementario de Custodia y de RTE
- Servicio de Remate de Vehículos
- Servicio de Lavado
- Servicio de Protección Especial
- Servicio de Devolución Especial
- Servicio de Reparaciones
- Otros

#### 4. MODELO DEL NEGOCIO

Por la prestación de los servicios básicos de RTE y Custodia, el Concesionario del CMVRC percibe ingresos cuyo sistema tarifario ha sido establecido en las Bases de Licitación (BALI) en su artículo 1.12.4. Las tarifas por RTE están sujetas a reajuste trimestral los días 10 de cada mes de inicio de trimestre y las tarifas por servicio de Custodia, el primer día de cada año, se reajustan anualmente.

Adicionalmente, el Concesionario está facultado para prestar servicios complementarios, de acuerdo a lo establecido en el art. 1.10.4 por los cuales tendrá derecho a percibir ingresos, como por ejemplo, servicio de remate de vehículos, servicios de lavado de vehículos, servicio de reparaciones.

Las tarifas vigentes de los servicios de RTE y Custodia para el mes del presente informe son las siguientes:

Tipo de Vehículo	Tarifa por RTE	Tarifa por Custodia
	UF/vehículo	UF/Vehículo/día
Livianos	1,285	0,189
Motos	0,643	0,095
Pesados, 2 ejes	2,570	0,302
Pesados, más de 2 ejes	3,213	0,378

*\*Nota: A estas tarifas se deben agregar los impuestos correspondientes según normativa tributaria vigente.*

Desde el punto de vista de los ingresos, el Concesionario enfrenta una demanda de servicios que puede incentivar a través de una gestión comercial orientada a incorporar a otros municipios no suscritos en la etapa inicial, pudiendo entonces con su gestión incidir en el volumen de ventas de servicios de RTE y Custodia. Sin embargo, no tiene facultades para manejar la variable precio, ya que éstos constituyen tarifas determinadas por la autoridad y establecidas en el contrato de concesión de acuerdo a lo señalado en los párrafos anteriores.

Por otra parte, el concesionario puede incrementar sus ingresos a través de gestiones tendientes a la intensificación de la actividad derivada de los actuales 20 municipios adscritos al proyecto promoviendo la derivación de los vehículos incautados por la Autoridad al Centro Metropolitano, velando por el uso eficiente del área de parqueadero.

En el contrato existe una compensación para el Concesionario en relación a las expectativas de demanda y la incertidumbre de su comportamiento en el tiempo que está dada por el concepto de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) establecidos en el contrato de concesión, por un período de 20 años y al que optó el Concesionario a través de su oferta económica.

#### 5. INGRESOS AL MES DE FEBRERO DE 2015

##### 5.1 Resumen de Ingresos por Servicio.

La Sociedad Concesionaria inició sus operaciones comerciales el 06/08/2014, fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria, obteniendo ingresos de explotación a contar de agosto, los que se presentan en el cuadro siguiente:

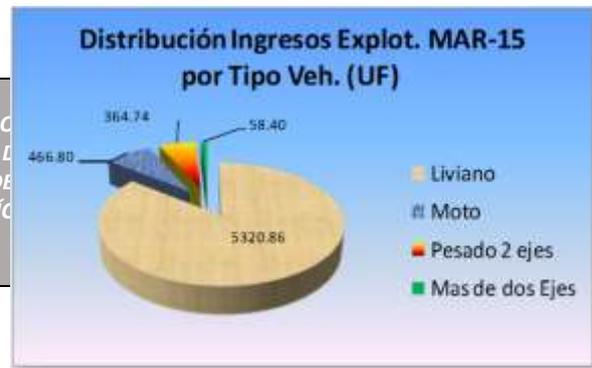
Tipo de Servicio	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (UF)								
	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	Marzo-15	Total
Ingresos por servicio básico de RTE	61,29	229,50	292,20	315,82	368,69	360,11	368,81	<b>338.615</b>	2335.03
Ingresos por servicio básico de Custodia	49,83	295,36	465,67	502,00	515,93	679,53	684,13	<b>683.309</b>	3875.76
Ingresos por servicios Complementarios	0	0	0	0	0		0	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingreso mínimo garantizado	0	0	0	0	0		0	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>111,12</b>	<b>524,87</b>	<b>757,87</b>	<b>817,82</b>	<b>884,61</b>	<b>1039,64</b>	<b>1052,94</b>	<b>1021.92</b>	<b>6210.79</b>

En cuadro siguiente se presenta la distribución de los ingresos por tipo de vehículo:

Tipo de Vehículo	Valores	año-mes								Total general
		2014-08	2014-09	2014-10	2014-11	2014-12	2015-01	2015-02	2015-03	
<b>Liviano</b>	TOT. CUSTODIA (UF)	40,21	263,11	394,94	413,46	425,80	594,67	584,95	559,25	3,276.39
	TOT. RTE (UF)	53,46	212,55	254,36	272,75	306,68	322,73	334,10	287,84	2,044.47
	<b>TOTAL (\$)</b>	<b>93,67</b>	<b>475,66</b>	<b>649,31</b>	<b>686,20</b>	<b>732,47</b>	<b>917,40</b>	<b>919,06</b>	<b>847,09</b>	<b>5,320.86</b>
<b>Moto</b>	TOT. CUSTODIA (UF)	3,35	24,18	33,95	44,27	53,20	37,88	69,28	62,51	328.61
	TOT. RTE (UF)	2,61	11,74	16,96	15,67	29,39	18,75	21,86	21,22	138.19
	<b>TOTAL (\$)</b>	<b>5,96</b>	<b>35,92</b>	<b>50,91</b>	<b>59,94</b>	<b>82,58</b>	<b>56,63</b>	<b>91,14</b>	<b>83,73</b>	<b>466.80</b>
<b>Pesado 2 ejes</b>	TOT. CUSTODIA (UF)	6,28	8,07	36,78	40,16	27,21	29,60	29,90	50,59	228.58
	TOT. RTE (UF)	5,22	5,22	20,87	24,14	26,10	15,42	12,85	26,34	136.16
	<b>TOTAL (\$)</b>	<b>11,50</b>	<b>13,29</b>	<b>57,65</b>	<b>64,30</b>	<b>53,31</b>	<b>45,02</b>	<b>42,75</b>	<b>76,93</b>	<b>364.74</b>
<b>Más de dos Ejes</b>	TOT. CUSTODIA (UF)				4,11	9,72	17,39		10,96	42.19
	TOT. RTE (UF)				3,26	6,53	3,21		3,21	16.22
	<b>TOTAL (\$)</b>				<b>7,38</b>	<b>16,25</b>	<b>20,60</b>		<b>14,18</b>	<b>58.40</b>
<b>Total TOT. CUSTODIA (UF)</b>	<b>49,83</b>	<b>295,36</b>	<b>465,67</b>	<b>502,00</b>	<b>515,93</b>	<b>679,53</b>	<b>684,13</b>	<b>683,31</b>	<b>3,875.76</b>	
<b>Total TOT. RTE (UF)</b>	<b>61,29</b>	<b>229,50</b>	<b>292,20</b>	<b>315,82</b>	<b>368,69</b>	<b>360,11</b>	<b>368,81</b>	<b>338,62</b>	<b>2,335.04</b>	
<b>Total TOTAL (\$)</b>	<b>111,12</b>	<b>524,87</b>	<b>757,87</b>	<b>817,82</b>	<b>884,61</b>	<b>1.039,64</b>	<b>1.052,94</b>	<b>1.021,92</b>	<b>6,210.80</b>	

Distribución de Ingresos por tipo de Vehículos:





## 6. OPERACIÓN ETAPA EXPLOTACIÓN

La cantidad de vehículos que han ingresado y/o retirado del CMVRC, durante el mes de **Marzo 2015**, se resume a continuación:

### Resumen del Flujo de Vehículos mes de MARZO 2015

Ingresos de Vehículos	MARZO 2015	Cantidad
Moto		100
Vehículo Liviano		360
Vehículo pesado de dos ejes		11
Vehículo pesado de más de dos ejes		2
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>473</b>

Egresos de Vehículos	MARZO 2015	Cantidad
Moto		33
Vehículo Liviano		252
Vehículo pesado de dos ejes		13
Vehículo pesado de más de dos ejes		2
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>300</b>

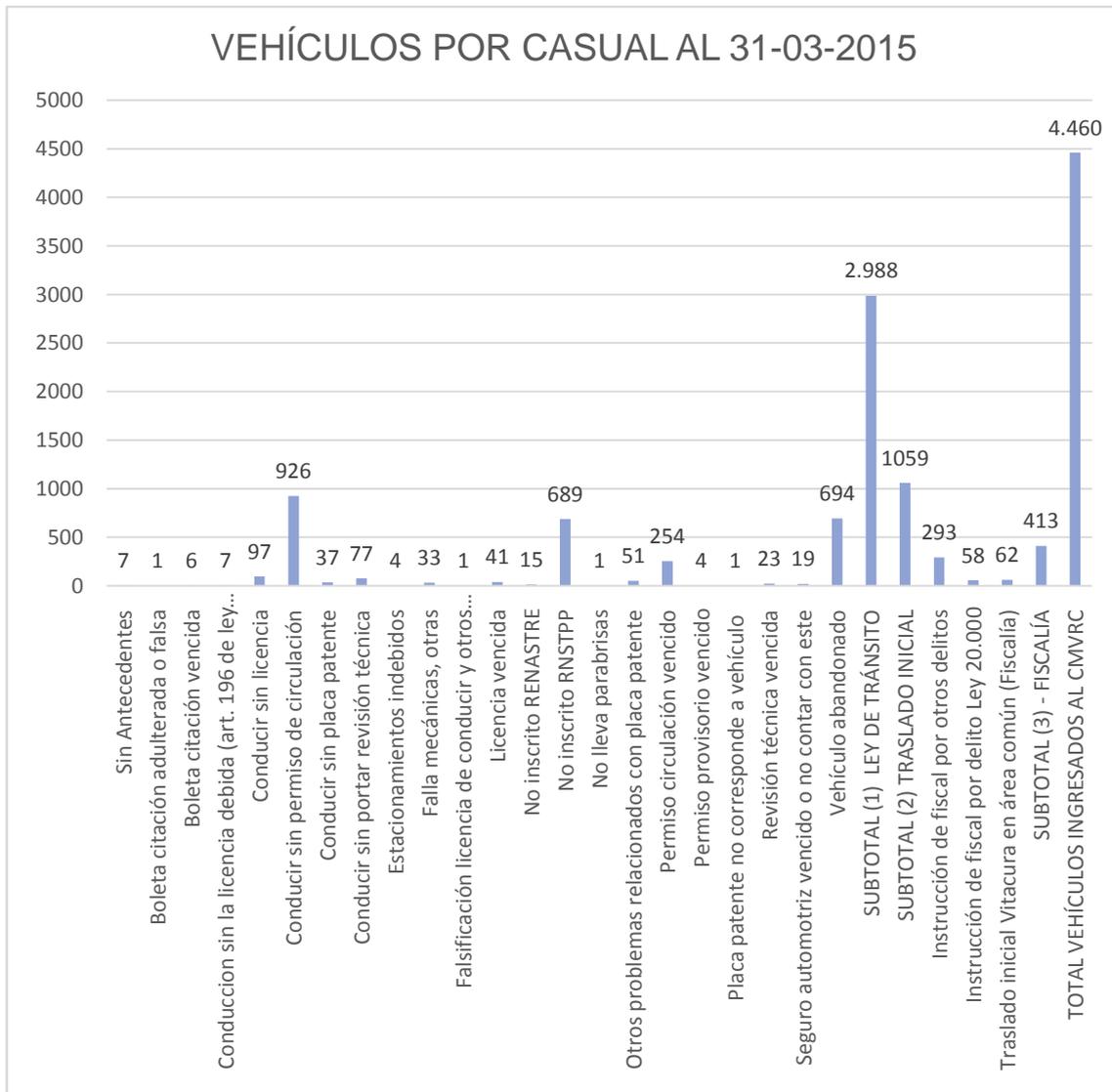


**Vehículos acumulados por Comuna al mes de MARZO 2015**

<b>Vehículos Ingresados por Comuna al 31-03-2015</b>	
<b>Comuna</b>	<b>Cantidad</b>
Buin	1
Cerrillos	70
Cerro Navia	189
Colina	2
Conchalí	20
El Bosque	10
Estación Central	405
Huechuraba	4
Independencia	120
La Cisterna	135
La Florida	103
La Granja	4
La Pintana	66
La Reina	54
Lampa	1
Las Condes	13
Lo Barnechea	231
Lo Espejo	5
Lo Prado	80
Macul	2
Maipú	10
Melipilla	2
Ñuñoa	76
Paine	26
Pedro Aguirre Cerda	5
Peñaflor	1
Peñalolén	341
Pirque	3
Pudahuel	3
Puente Alto	433
Quilicura	12
Quinta Normal	6
Recoleta	190
Renca	28
San Bernardo	164
San Joaquín	12
San José de Maipo	2
San Miguel	317
San Pedro	1
San Ramón	4
Santiago	1053
Talagante	1
Vitacura	254

Providencia	1
<b>TOTAL VEHÍCULOS INGRESADOS AL CMVRC</b>	<b>4.460</b>

**Vehículos acumulados por Causal (Tipo de Infracción) MARZO 2015**



## 7. CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE CONSERVACIÓN DE OBRAS (PACO)



Mes de Marzo del 2015										
Operación				Programa Anual (PA)			Ejecutado			
Ítem	Partida	Numeral Plan de Conservación	Unid	Veces/ Mes	Total Mes	Acumulado	Parcial Mensual		Parcial Anual	
							Cant.	% PM	Cant.	% PA
1	Verificación estado de pisos Exterior	2.1.6	Veces	4	4	12	4	100	48	25%
2	Sistema de riego (**)	2.2.1	Veces	2	2	6	2	100	18	33%
3	Desmalezado (*)	2.2.1	Veces	2	2	6	2	100	24	25%
4	Revisar grupo electrógeno	2.2.4.4	Veces	1	1	3	1	100	12	25%
5	Revisión instalaciones de iluminación	2.2.4.7	Veces	1	1	3	1	100	12	25%
6	Inspección cierre perimetral	2.2.6	Veces	4	4	12	4	100	48	25%
7	Revisión Agua potable/Osmosis	2.2.7.2	Veces	30	30	90	30	100	360	25%
8	Revisión sistema de incendio	2.2.8.3.1	Veces	1	1	3	1	100	12	25%
9	Verificación extintores	2.2.8.4	Veces	1	1	3	1	100	12	25%
10	Mantenimiento Planta tratamiento	2.2.11	Veces	30	30	90	30	100	360	25%

\* El cuadro refleja que se realiza la actividad, pero no la totalidad del área. Por lo que da a lugar un incumplimiento.

\*\* La revisión del sistema varía dependiendo de la temporada (entre sep. y marzo 2 veces al mes; entre abril y ago. 1 vez al mes) total 18 al año.

**Fuente Plan de Conservación, aprobado mediante ORD N°881 de 10 de abril de 2014.**

% PM: Porcentaje Referido a lo Programado para el mes

% PA: Porcentaje Referido a lo Programado Acumulado

Este mes, la mantención del recinto CMVRC, se ha desarrollado con normalidad respecto a las actividades estipuladas en el Plan de Conservación, y según su periodicidad.

Respecto a la fisura en la losa de cielo de las oficinas de la Inspección Fiscal, ésta fue observada por profesionales estructurales de la empresa Santolaya Ingenieros Consultores, la cual señaló que la fisura no representa riesgo alguno para la seguridad estructural de la losa. Independiente de lo anterior, se solicitó por parte de la Asesoría a la Inspección Fiscal, la visita de un Ingeniero Estructural para una segunda opinión.

La fisura se mantendrá en observación, para seguimiento de su crecimiento y evitar daños mayores en tal caso.

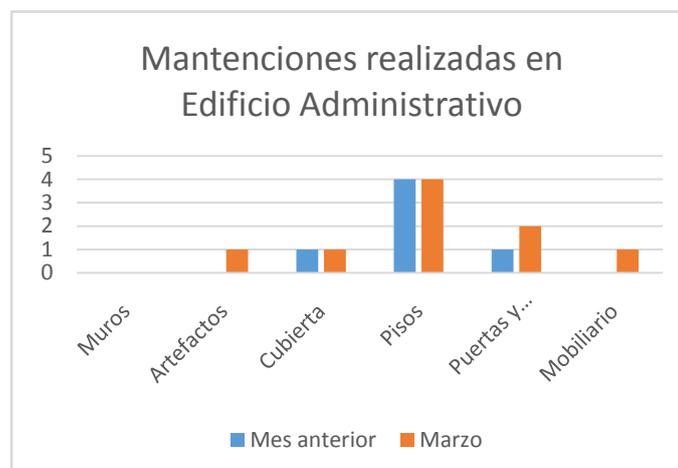
## 7.1 Mantenimiento Edificio Administrativo

En el mes de Marzo, el Edificio Administrativo, dado el nuevo Programa de actividades PACO para el período 2015, las actividades fueron las siguientes:

- Inspección de puertas interiores
- Inspección y mantenimiento de muebles
- Verificación de estado de pisos interiores
- Revisión de artefactos sanitarios
- Limpieza de canales y bajadas de aguas lluvia
- Revisión estado puertas de acceso

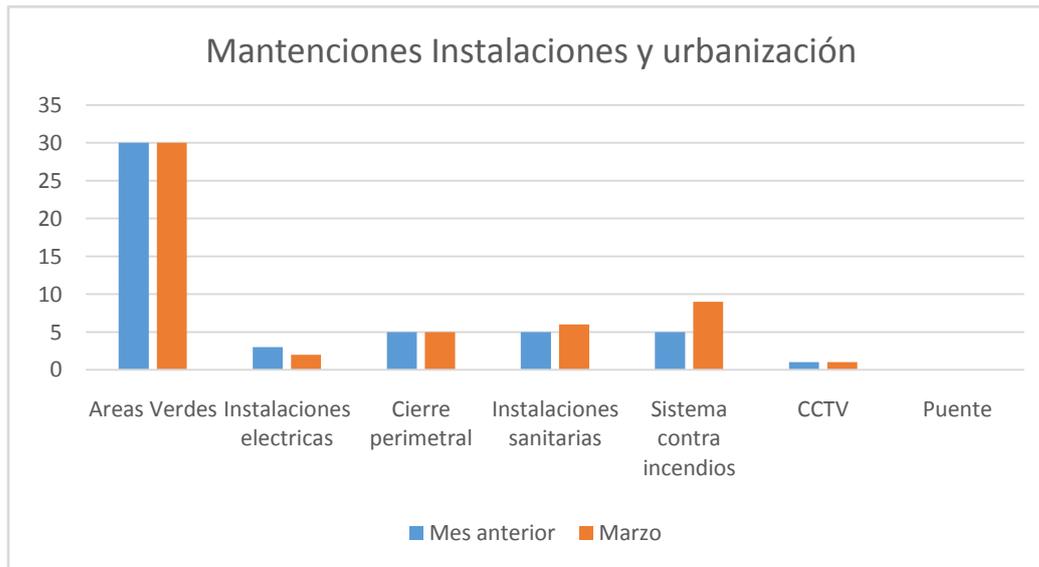
Como se expresa en el siguiente gráfico, se comparan las actividades respecto del mes anterior, dada su correspondiente periodicidad.

Una de las principales actividades en el Edificio Administrativo al mes de marzo fue la limpieza de canales y bajadas de agua, como se ilustra en la siguiente imagen:



## 7.2 Mantenimiento Obras de Urbanización e Instalaciones

Las instalaciones han sido mantenidas periódicamente por empresas externas certificadas y personal propio de la Concesionaria.



Al puente se le realiza mantención, o al menos se verifica su estado cada 5 años, por lo que este mes tampoco se verá reflejado actividad en este ítem.

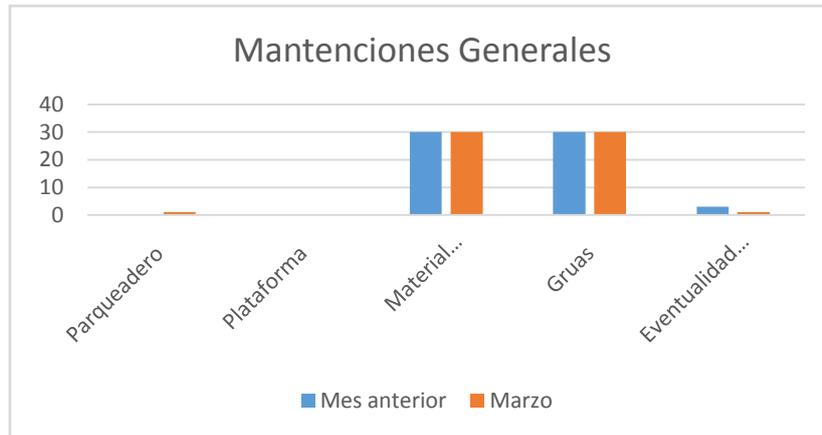
De las instalaciones en el CMVRC, se puede mencionar que reciben sus mantenciones periódicas, por parte de empresas externas. Al menos en lo que respecta a las bombas de Agua potable, red de incendios, sistema de riego y planta de tratamiento de AA.SS, como también la mantención de las cámaras del CCTV.

Del resto de las instalaciones las mantenciones periódicas y preventivas, son atendidas por personal de la Sociedad Concesionaria.

Respecto a las áreas verdes, se han enfocado los trabajos en el desmalezado, aplicación de herbicida y abono al cubre suelo y especies arbóreas. Con reposición de especies en ocasiones puntuales.



periódica



Mantención de las

instalaciones, en foto (Planta de osmosis, en sala de Agua potable).

### 7.3 Mantenimientos Generales

En general no se han requerido mantenimientos profundos, sólo se registran mantenimientos correctivos de acuerdo a las eventualidades que se producen. En este mes, se presentó sólo una eventualidad como fue el acople suelto por las reparaciones en los grifos del parqueadero ubicado en el lado sur oriente del recinto, situación que ya fue subsanada.

En lo que respecta a la plataforma, se han realizado las mantenimientos habituales (Deploy), correspondientes a las actualizaciones implementadas a la misma plataforma, específicamente al software.

Se está a la espera del reporte de este mes, sobre las mantenimientos y actualizaciones del RTEWeb Plataforma Tecnológica.

En tanto que el material rodante es revisado diariamente, y la mantención a las grúas se realizan cada vez que se requiere, como cambio de luces quemadas o pérdida de agua, además de las revisiones diarias, como se refleja en el gráfico.

Respecto al parqueadero, se observa que se dispusieron las marcas de las zanjas drenantes, con puntos topográficos. Se marcaron con estacas y una lienza donde se visualiza el largo y ubicación de cada dren (10 en total).

### CUADRO DE CONFORMIDAD DE CADA ÁREA

MARZO 2015

Ítem	Estado	Conformidad	Observaciones
Mantenimiento Edificio Administrativo	En observación, con sus mantenencias periódicas al día	Parcial	Grieta en losa del cielo del edificio C, en observación
Mantenimiento Áreas Verdes	En proceso de desmalezado	Parcial	Se evalúa avance
Mantenimiento Instalaciones	Operativas	Si	Bombas de impulsión de las salas con su mantención al día
Mantenimiento Parqueadero	Próxima intervención del terreno	Parcial	Próxima ejecución de zanjas drenantes
Mantenimiento Puente de acceso	Buen estado	Si	Sin nuevas observaciones de consideración.

Se mantienen a grandes condiciones, y por tanto mantención del recinto y



rasgos las la conformidad de la sus instalaciones.



Coordinación  
de Concesiones  
de Obras  
Públicas

Ministerio de Obras  
Públicas

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
COORDINACIÓN DE CONCESIONES  
DIVISION EXPLOTACIÓN DE OBRAS CONCESIONADAS  
CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN

INFORME DÍPTICO  
MARZO 2015